

ACLARACIÓN N° 1

San Salvador, 20 de enero 2023

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 7 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL) del Documento de Solicitud de Oferta, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Solicitud de Oferta del proceso N° **RECOVID-139-RFB-GO** denominado **"SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CUARTO FRÍO DE LA REGIÓN PARACENTRAL DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD"**, que se ha realizado aclaración al Documento de Solicitud de Oferta, producto de consultas efectuadas por los participantes que obtuvieron el documento, como se detalla a continuación:

N°	CONSULTA	RESPUESTA
1	En sitio no se indicó si desean la entrada al cuarto al nivel de piso. ¿Se desea una rampa para el ingreso de carrito y de montacargas o desean el cuarto al nivel del suelo?	Todos los trabajos relacionados a obra civil, serán contemplados en otro proceso de adquisición.
2	La ubicación del cuarto se encuentra sobre un piso irregular. ¿Debemos incluir la obra civil de nivelación de suelo en nuestra oferta?	Todos los trabajos relacionados a obra civil, serán contemplados en otro proceso de adquisición.
3	Las condensadoras se ubicarán en la parte posterior del recinto, y existen unos equipos obsoletos en sitio. ¿Nuestra oferta debe de incluir la demolición de estructuras y retiro de esos equipos abandonados.	Las ubicaciones de las plataformas de concreto, su correspondiente construcción y actividades conexas serán contempladas en un proceso de adquisición diferente a éste.
4	¿Es necesario entregar nuestros planos con ubicaciones de equipos y rutas (eléctricas y tuberías) junto con nuestra propuesta?	No es necesario presentarlos con la propuesta. Los planos como construidos deberán contener toda la información referente a los trabajos ejecutados. Para fines de preparación de la oferta solicitada, los oferentes deberán tomar de referencia los planos que fueron publicados en el proceso de licitación. Cualquier consideración técnica adicional para la correcta instalación de los bienes requeridos quedará a discreción y criterio de cada oferente.

N°	CONSULTA	RESPUESTA
5	Se requiere 2 años de papel para impresión de reportes. Favor de indicar cuántos reportes se imprimirán a la semana, cuántos datos se desean sacar del Datta Logger en cada reporte, para contar el # de páginas requeridos.	Se emite enmienda al Documento de Solicitud de Oferta para dar respuesta a esta consulta.
6	Favor indicar la temperatura más baja a la que se desea llegar, porque los equipos de temperatura media-extendida tienen un límite de que tan bajo pueden llegar.	Se mantiene lo requerido en las Especificaciones Técnicas; como mínimo la temperatura más baja deberá ser -20°C -5°C.
7	Se solicita un cuarto frío prefabricado. Por temas de logística y precio, ¿podríamos construir el cuarto frío con panel importado?	Conforme a lo establecido en el ítem No. 5 del cuadro de requerimientos técnicos, sección VII, del documento base de licitación, se puede determinar que el cuarto frío será construido en el sitio y según lo indicado en plano, respecto a las características y calidad de los materiales de construcción de éste, el proveedor deberá cumplir con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.
8	Se dan las medidas de la pre cámara y el cuarto frío. ¿La recepción que medidas tendrá que tener?	Conforme a lo requerido en plano IM-01/01, el área de Control/Despacho y Preparación mide Largo=5.0 m y ancho=3.85 m; se le recuerda al proveedor que este ambiente solamente posee aire acondicionado. Se proporciona planos guía (ver anexo).
9	Por estar expuesto al exterior, ¿no preferirían panel de 6" en vez de 4"?	Conforme a lo requerido en plano IM-01/01, el cuarto frío será construido dentro de un espacio delimitado y protegido por una cubierta de techo. En vista de lo anterior, se mantiene lo requerido en ítem No. 5 del cuadro de requerimientos técnicos, sección VII, del documento base de licitación.

N°	CONSULTA	RESPUESTA
10	<p>Respecto al numeral 1 de las características técnicas requeridas las cuales dicen: Suministro, Instalación y puesta en marcha (funcionamiento correcto) de equipos de refrigeración para cámara fría (un cuarto frío) y pre cámara refrigerada, requiriéndose para cada una de ellas lo siguiente: dos unidades evaporadoras y dos unidades condensadoras, según rangos de temperatura, es decir entre más dos (+2) a más ocho (+8) grados centígrados, y con opción congelación (-45°C a -20°C). ¿Los equipos que solicitan son multifunción de temperatura o uno para sólo mantener temperatura de +2 a +8 °C (pre cámara) y otro solo de congelación -45 a -20 °C (cámara)?</p> <p>Ya que en plaza actualmente no se encuentra equipos con capacidad de tener dos funciones integradas (refrigeración y congelación) sólo hay disponible por aparte.</p>	<p>Se mantiene lo requerido para la cámara fría (cuarto frío) y para la pre-cámara será solamente refrigeración.</p>
11	<p>En la visita de campo se indicó que ya estaría construido un cuarto eléctrico y que nosotros sacaremos la conexión de dicho cuarto eléctrico a un tablero de 30 espacios; dicho apartado se especifica en el numeral 9. de las especificaciones técnicas de lo solicitado (INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EL CUARTO FRÍO) dónde hace mención de dos tableros uno TGE-ALC y otro T-RLT; en las especificaciones se hace mención solamente del suministro e instalación del tablero T-RLT. Surgen las siguientes dudas respecto a lo mencionado anteriormente: Cuando comiencen las obras del cuarto frío ¿El cuarto eléctrico ya estaría construido dicho cuarto o se construiría en simultáneo con los cuartos fríos? ya que esto afectaría los tiempos de ejecución de la instalación de los cuartos fríos; ¿El tablero TGE-ACL ya estaría instalado?</p>	<p>Los tiempos serán en simultaneo.</p>

N°	CONSULTA	RESPUESTA
12	En el numeral 32 de las especificaciones técnicas EQUIPO DE MANEJO DE CARGA Y PROTECCION PERSONAL PARA INGRESO A CUARTO FRIO. hace referencia al suministro de equipos de protección personal, pero no especifica la cantidad de los equipos que el Ministerio de Salud requiere; así mismo debido a los espacios del recinto y las proyectadas en planos, se hace la consulta si se puede ofertar un montacargas con una menor altura de elevación, pero con la misma capacidad de carga, ya que por los espacios no sería viable suministrar un montacargas con la altura de elevación que solicitan.	Se emite enmienda al Documento de Solicitud de Oferta para dar respuesta a la consulta sobre la cantidad de los equipos de protección requeridos. Respecto a las "especificaciones técnicas" del montacargas se mantiene lo requerido.
13	En los planos de instalación eléctrica y mecánica no se especifican las distancias, y dichas son fundamentales al momento de realizar costeo de materiales y mano de obra, se hace la consulta si dichos planos pueden ser proporcionados en formato CAD y no PDF.	Se proporcionarán los planos "editables" que corresponden a las instalaciones mecánicas. Se anexa enlace de descarga.

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Solicitud de Oferta, el resto del contenido se mantiene inalterado.



DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
AD-HONOREM